



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.-**

En Hermosillo, Sonora, el día diez de abril de dos mil veintitrés, el C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las catorce horas con catorce minutos, se publicó en estrados físicos y electrónicos de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil; anexo copia simple del auto dictado dentro del Expediente: IEE/PSVPG-02/2022, de fecha diez de abril de dos mil veintitrés, constante de trece(13) fojas útiles, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos de este Instituto, Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

ATENTAMENTE



**GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR**

**DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**





CUENTA. - Se da cuenta con correo electrónico y anexos remitidos a las diez horas con cincuenta y seis minutos del día tres de abril del presente año, por parte de Google LLC; así como con oficio 935/SM/2022 y anexos, recibido en Oficialía de Partes de este Instituto a las doce horas del día tres de abril del presente año, firmado por la [REDACTED] del [REDACTED] Sonora. **CONSTE.** -

AUTO. - EN HERMOSILLO, SONORA, A DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VISTA la documentación recibida vía correo electrónico institucional, se tiene a la empresa Google LLC, dando cumplimiento al requerimiento realizado por esta autoridad mediante auto de fecha veintisiete de marzo del presente año, para lo cual remite la información solicitada en relación con los correos electrónicos [REDACTED] [REDACTED]; información que se tiene por recibida y se ordena agregar al expediente en el que se actúa para los efectos legales correspondientes.

Así, de la información antes mencionada, esta autoridad advierte que se proporciona un correo electrónico y número telefónico de recuperación para cada uno de los correos de mérito, al tenor de lo siguiente:

- [REDACTED]
- Correo de recuperación: [REDACTED]
 - Número telefónico: [REDACTED]

- [REDACTED]
- Correo de recuperación: [REDACTED]
 - Número telefónico: [REDACTED]

De lo anterior, se tiene que resulta necesario continuar las diligencias de investigación tendientes a identificar a la persona o personas propietarias de los correos electrónicos antes mencionados, al presumir que son quienes administran los portales de Facebook <https://www.facebook.com/sariluisrcoficial> y <https://www.facebook.com/visionsanluisrc>.

Por tanto, esta autoridad procederá a requerir de nueva cuenta la información con la que cuenten en relación a los diversos correos y número telefónico remitidos, con excepción del número telefónico [REDACTED] al advertirse de los autos que integran el presente expediente, que esta autoridad ya realizó las diligencias pertinentes para identificar a la persona propietaria del mismo, obteniendo como respuesta por parte de la empresa

concesionaria para prestar el servicio de telefonía móvil y/o telefonía fija, que de la revisión de su base de datos no se encontró registro del titular de la misma.¹

Por lo anterior, atento a las facultades de investigación con que cuenta esta Dirección Jurídica a fin de llevar a cabo las diligencias idóneas y eficaces para sustanciar los procedimientos sancionadores; y toda vez que las personas físicas y morales tienen la obligación de remitir la información que les sea requerida; con fundamento en los artículos 447, párrafo 1, inciso a) y 468, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 273, fracción I y 296, párrafos quinto y sexto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; 26 del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género de este Instituto, a efecto de contar con mayores elementos que permitan esclarecer los hechos denunciados, se solicita el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto a efecto de que **requiera** a las siguientes personas morales para que, en un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente en que les sea notificado el oficio de mérito, informen lo siguiente:

1. Titular de la Dirección General de Autorizaciones y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL)

- a) Si, en términos del artículo 35, fracción XII, del Estatuto Orgánico del IFETEL, el número telefónico [REDACTED], fue asignado dentro de un bloque de números a algún concesionario para prestar el servicio de telefonía móvil y/o telefonía fija;
- b) En caso de ser afirmativa la respuesta al inciso anterior, informe el concesionario de telecomunicaciones y/o en su caso, autorizado y permisionario en materia de telecomunicaciones, que presta servicios al número telefónico [REDACTED];
- c) El área geográfica que corresponda a la lada y número telefónico [REDACTED];
- d) De ser posible, el nombre de la o las personas a las que fue asignado el número telefónico [REDACTED] o cualquier dato adicional relativo a este último, a efecto de su identificación y localización.

2. Dirección General Científica de la Guardia Nacional.

- a) Respecto a las cuentas [REDACTED] y/o el número telefónico [REDACTED] la siguiente información:
 - Nombre del titular de la cuenta o número telefónico.
 - Datos de identificación y localización del titular o usuario de la cuenta o número telefónico.
 - Bitácora de uso o conexión o algún otro dato que permita la eventual identificación de su titular o usuario.

¹ Oficio remitido vía correo electrónico en fecha veintisiete de febrero del dos mil veintitrés, firmada por el apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSА, S.A. DE C.V.

3. Empresa Google, a través de la denominación o razón social "GOOGLE LLC."

a) Si dentro de su base de datos se encuentra algún registro de los siguientes correos electrónicos:

- [REDACTED]
- [REDACTED]

b) De ser afirmativa la respuesta al inciso anterior, sírvase proporcionar el nombre completo de las personas titulares y/o administradores de dichos correos electrónicos, y de ser posible, los datos con los que cuente para su eventual localización, esto es:

- Detalles de registro (información obtenida al momento de registro de la cuenta).
- Información de cobro (puede incluir dirección y medio de pago).
- Registros IP (direcciones IP obtenidas al momento de inicio de sesión del usuario a un servicio específico).
- Correo electrónico alternativo y/o alias, y
- Servicios utilizados.

De igual forma, se precisa que las personas morales requeridas deberán expresar la causa o motivo en que sustenta cada una de sus respuestas, acompañando copia de la documentación o constancias que justifique sus afirmaciones con la finalidad de obtener un elemento que respalde su dicho.

Aunado a lo anterior, se apercibe a las personas morales requeridas de que, en caso de no remitir la información solicitada se les podrá imponer una medida de apremio en términos del artículo 17 del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género de este Instituto, enfatizando que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 447, párrafo 1, inciso a) y 468, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 273, fracción I y 296, párrafos quinto y sexto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, esta autoridad administrativa electoral cuenta con la facultad de requerir a cualquier persona física y/o moral la entrega de informaciones y pruebas que sean necesarias y que la negativa de entregar la información requerida por el Instituto, entregarla incompleta o con datos falsos o fuera de los plazos que señale el requerimiento, constituyen infracciones a la referida legislación.

En caso de existir algún impedimento para proporcionar la información requerida, deberá asentarla en su contestación, sustentando la razón de su dicho.

La respuesta solicitada podrá remitirse en primera instancia para efecto de celeridad vía correo electrónico con firma y en formato PDF, a las siguientes direcciones osvaldo.gonzalez@iee-sonora.org.mx y mariana.gonzalez@iee-sonora.org.mx.

Por otra parte, se tiene por recibida la documentación remitida por parte de la [REDACTED] [REDACTED] Sonora, mediante la cual da

cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad mediante auto de fecha dieciséis de marzo del presente año, en el cual se le solicita lo siguiente:

I. Registro detallado que establezca la denominación, ubicación, objeto y asistencia de los eventos oficiales organizados por el [REDACTED] Sonora, ocurridos durante el periodo que comprende desde el quince de septiembre de dos mil veintiuno al trece de marzo de dos mil veintitrés.

II. Informe si tiene conocimiento de a cuáles de los eventos oficiales organizados por el [REDACTED] ocurridos durante el periodo que comprende desde el quince de septiembre de dos mil veintiuno al trece de marzo de dos mil veintitrés, asistió la ciudadana [REDACTED] del referido [REDACTED].

III. De ser afirmativa su respuesta anterior, informe a cuáles de los referidos eventos asistió la ciudadana [REDACTED] en su carácter de [REDACTED] del referido [REDACTED].

IV. Informe si el personal competente del [REDACTED] Sonora, se encargó de invitar oficialmente a la ciudadana [REDACTED] en su carácter de [REDACTED], a cada uno de los eventos oficiales organizados, así como el medio a través del cual se le hizo llegar tal invitación, de ser el caso.

V. De ser afirmativa su respuesta anterior, remita copia certificada de las invitaciones o constancias a través de las cuales se convocó a la [REDACTED] a los eventos oficiales organizados por el [REDACTED] Sonora. En el supuesto de que no se haya convocado a la ciudadana antes mencionada a un evento en particular, indique las razones de tal actuar.

VI. Informe quienes son las y los miembros del [REDACTED] Sonora, que integran la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Fronterizos, así como la Comisión de Migración.


VII. Remita, de existir, copia certificada de todas las actas de sesiones de la Comisión de Migración del Ayuntamiento. Esto al haber sido referido por la denunciante que esta última no ha sesionado en ninguna ocasión desde el día de su creación.

VIII. Remita copia certificada del oficio mediante el cual, de ser el caso, se comisionó a ciudadano [REDACTED] para ser custodio personal de la ciudadana [REDACTED] así como las razones que motivaron tal actuar.

IX. Remita copia certificada del oficio mediante el cual, de ser el caso, se ordena la remoción del ciudadano [REDACTED] como Director de la Escuela de Policía Municipal, así como las razones que motivaron tal actuar.

En atención a lo solicitado en la fracción I del requerimiento de mérito, la promovente remite la siguiente documentación:

- Copia certificada de constancia de mayoría y validez de la elección del Ayuntamiento de [REDACTED] para el periodo 2021-2024.
- Copia certificada de constancias de asignación de regidurías de representación proporcional de los ciudadanos y ciudadanas [REDACTED]

- 
- Copia certificada de constancias de asignación de regiduría étnica de las ciudadanas: [REDACTED]
 - Copia certificada de acta de sesión de cabildo de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno.
 - Copia certificada de acuse de recibido de oficio 001, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, firmado por la Directora de Promoción y Desarrollo de Turismo, dirigido a la H. Sala de Cabildo del XXIX Ayuntamiento de San Luis Río Colorado.
 - Copia certificada de acuse de recibido de oficio 057, de fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido a los Regidores del 29 Ayuntamiento.
 - Copia certificada de acuse de recibido de oficio 092/OPRODE/2021, de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidor del XXIX Ayuntamiento.
 - Copia certificada de acuse de recibido de oficio 092/OPRODE/2021, de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidora del XXIX Ayuntamiento.
 - Copia certificada de acuse de recibido de oficio 092/OPRODE/2021, de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidor del XXIX Ayuntamiento.
 - Copia certificada de acuse de recibido de oficio 092/OPRODE/2021, de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidor del XXIX Ayuntamiento.
 - Copia certificada de acuse de recibido de oficio 092/OPRODE/2021, de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidor del XXIX Ayuntamiento.
 - Copia certificada de acuse de recibido de oficio 092/OPRODE/2021, de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidor del XXIX Ayuntamiento.
 - Copia certificada de acuse de recibido de oficio 072, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, firmado por el Subdirector Municipal del Deporte, dirigido a los regidores del 29 Ayuntamiento.
 - Copia certificada de acuse de recibido de oficio 00061/2021, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, firmado por la Titular de la Dirección

Municipal de Cultura, dirigido a los regidores del XXIX Ayuntamiento de San Luis Río Colorado.

- Copia certificada de acuse de recibido de oficio DP062-13/2021, de fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno, firmado por el Director del plantel San Luis Río Colorado del CECyTE, dirigido a la ciudadana [REDACTED]
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 0068/2021, de fecha cinco de noviembre de dos mil veintiuno, firmado por la Directora de Promoción y Desarrollo de Turismo, dirigido a la H. Sala de Cabildo del XXIX Ayuntamiento de San Luis Río Colorado.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 0085, de fecha seis de diciembre de dos mil veintiuno, firmado por la Titular de la Dirección Municipal de Cultura, dirigido al H. Cabildo del 29 Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 071/DDSM/2021 y anexo, de fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, firmado por el Director de Desarrollo Social Municipal, dirigido a la sala de regidores.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 154/DPDT/2021, de fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, firmado por la Directora de Promoción y Desarrollo de Turismo, dirigido al Regidor [REDACTED]
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 154/DPDT/2021, de fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, firmado por la Directora de Promoción y Desarrollo de Turismo, dirigido al [REDACTED]
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 708/CM/2021, de fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, firmado por la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, dirigido a la ciudadana [REDACTED]
- Copia certificada de acuse de recibido de memorándum de fecha catorce de diciembre de dos mil veintiuno, firmado por el Director de Servicios Administrativos Municipales, dirigido a los funcionarios y empleados del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 006/OPRODE/2021, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidora del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 006/OPRODE/2021, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidor del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 006/OPRODE/2021, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED], Regidora del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 006/OPRODE/2021, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidora del XXIX Ayuntamiento.

- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 006/OPRODE/2021, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidora del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 006/OPRODE/2021, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidor del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 006/OPRODE/2021, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidor del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 006/OPRODE/2021, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidor del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 006/OPRODE/2021, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidora del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 006/OPRODE/2021, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a Francisco Alejandro Chávez Flores, Regidor del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 006/OPRODE/2021, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a José Torres Gutierrez, Regidor del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 006/OPRODE/2021, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a Alicia Irene Ayora Rodriguez, Regidora del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 006/OPRODE/2021, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a Francisco Ochoa Montaña, Regidor del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 006/OPRODE/2021, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a Jesús Alonso Montes [REDACTED] Regidor del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 006/OPRODE/2021, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidora del XXIX Ayuntamiento.

- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 006/OPRODE/2021, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidor del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 006/OPRODE/2021, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidora del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 006/OPRODE/2021, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidor del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 006/OPRODE/2021, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidora del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 006/OPRODE/2021, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidor del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 045/2022, de fecha dos de febrero de dos mil veintidós, firmado por el Director de Comunicación Social y Relaciones Públicas, dirigido a los titulares de dependencias y paramunicipales del municipio de San Luis Río Colorado.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 046/2022, de fecha nueve de febrero de dos mil veintidós, firmado por el Director de Comunicación Social y Relaciones Públicas, dirigido a los titulares de dependencias y paramunicipales del municipio de San Luis Río Colorado.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 015/OPRODE/2021, de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidor del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 015/OPRODE/2021, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidora del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 015/OPRODE/2021, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintidós, firmado por el Director Ejecutivo del Organismo Promotor del Desarrollo Económico, dirigido a [REDACTED] Regidor del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de escrito de fecha veintidós de febrero de dos mil veintidós, dirigido al Cabildo del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, firmado por la Coordinadora de la Alianza Feminista Oasis.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 167/DDSM/2022, de fecha ocho de marzo de dos mil veintidós, firmado por el Director de Desarrollo Social

Municipal, dirigido a [REDACTED], Regidora del XXIX Ayuntamiento.

- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 167/DDSM/2022, de fecha ocho de marzo de dos mil veintidós, firmado por el Director de Desarrollo Social Municipal, dirigido a [REDACTED] Regidora del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de escrito de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintidós, dirigido a los regidores de San Luis Río Colorado, firmado por la Directora de la escuela [REDACTED]
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 232/DSA/2022, de fecha cinco de abril de dos mil veintidós, firmado por el Presidente de la Comisión Mixta del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, dirigido a los miembros de la Comisión Mixta del Régimen de Jubilaciones y Pensiones.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 267, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintidós, firmado por el Director de Servicios Administrativos Municipales, dirigido a los directores del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 212/CM/2022, de fecha nueve de mayo de dos mil veintidós, firmado por la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, dirigido a los regidores del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de escrito recibido en fecha uno de junio de dos mil veintidós, firmado por la Presidenta del Consejo Local de Cruz Roja, dirigido a los regidores del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 292/2022, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido a [REDACTED] Regidora del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 295/2022, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido a [REDACTED] Regidor del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 306/2022, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido a [REDACTED], Regidora del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 307/2022, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido a [REDACTED], Regidor del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 301/2022, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido a [REDACTED], Regidor del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 309, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido a [REDACTED] Regidora del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 308/2022, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido a [REDACTED] Regidora del XXIX Ayuntamiento.

- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 296/2022, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido a [REDACTED] Regidora del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 298/2022, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido a [REDACTED] Regidora del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 297/2022, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido a [REDACTED] Regidor del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 298/2022, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido a [REDACTED] Regidor del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 300/2022, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido a [REDACTED] Regidora del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 294/2022, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido a [REDACTED] Regidora del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 291/2022, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido a [REDACTED] Regidor del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 293/2022, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido a [REDACTED] Regidor del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 303/2022, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido a [REDACTED] Regidor del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 302/2022, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido a [REDACTED] Regidora del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 304/2022, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido a [REDACTED] Regidora del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 305/2022, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido a [REDACTED] Regidor del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 289/2022, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido a [REDACTED] Regidora del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 290/2022, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido a [REDACTED] Regidora del XXIX Ayuntamiento.

- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 360/2022, de fecha seis de octubre de dos mil veintidós, firmado por el Director Municipal del Deporte, dirigido al cuerpo de regidores del XXIX Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 718/SM/2023, de fecha cuatro de enero de dos mil veintitrés, firmado por la Sindica Municipal de Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, dirigido al Cabildo del mencionado Ayuntamiento.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 165/DPDT/2023, de fecha siete de febrero de dos mil veintitrés, firmado por la Directora de Promoción y Desarrollo Turístico, dirigido a los regidores de Cabildo del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 164/DPDT/2023, de fecha siete de febrero de dos mil veintitrés, firmado por la Directora de Promoción y Desarrollo Turístico, dirigido a los regidores de Cabildo del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 16/23, de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, firmado por la Supervisora de la Zona 19 Preescolar Federal, dirigido a la ciudadana [REDACTED] Regidora Étnica Cucapa del XXIX Ayuntamiento de San Luis Río Colorado.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 272/DPDT/2023, de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, firmado por la Directora de Promoción y Desarrollo Turístico, dirigido a los regidores de Cabildo del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 277/DPDT/2023, de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, firmado por la Directora de Promoción y Desarrollo Turístico, dirigido a los regidores de Cabildo del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio 278/DPDT/2023, de fecha veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, firmado por la Directora de Promoción y Desarrollo Turístico, dirigido a los regidores de Cabildo del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado.
- Copia certificada de acuse de recibido de oficio DPC/045/2023, de fecha seis de marzo de dos mil veintitrés, firmado por el Director de Protección Civil y Bomberos Municipales y el Comandante de Bomberos, dirigido a los regidores del 29 Ayuntamiento de San Luis Río Colorado.
- Copia certificada de sesenta y nueve fojas con impresiones de captura de pantalla.

Aunado a lo anterior, expone que los referidos oficios son los relativos a los eventos oficiales organizados por el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, del periodo que comprende desde el día quince de septiembre de dos mil veintiuno al trece de marzo de dos mil veintitrés.

En relación con lo solicitado en las fracciones II y III del requerimiento de mérito, la promovente refiere que los eventos son de carácter voluntario, por lo que no se toma lista de asistencia.

En cuanto al contenido de las fracciones IV y V, la autoridad requerida manifiesta que se ha invitado a la denunciante a los eventos oficiales organizados por el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, por parte del personal competente y por los medios oficiales, específicamente mediante las invitaciones y oficios señalados con antelación, así como a través del grupo de WhatsApp denominado "XXIX Ayuntamiento".

En lo que se refiere a la fracción VI del requerimiento de mérito, se informa la integración de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Fronterizos, así como de la Comisión de Migración, siendo esta de la siguiente forma:

- Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Fronterizos.
 1. Presidenta: [REDACTED]
 2. Regidor [REDACTED]
 3. Regidora [REDACTED]
 4. Regidora [REDACTED]
 5. Regidora [REDACTED]
 6. Regidor [REDACTED]
 7. Regidora [REDACTED]

- Comisión de Migración.
 1. Presidenta [REDACTED]
 2. Regidor [REDACTED]
 3. Regidora [REDACTED]
 4. Regidor [REDACTED]
 5. Regidora [REDACTED]
 6. Regidora [REDACTED]
 7. Regidora [REDACTED]

En lo referente a la fracción VII, la autoridad requerida refiere que la Comisión de Asuntos Migratorios se creó con un único objeto, relativo a una situación emergente de carácter legal, respecto a la posible abrogación de la Ley Migratoria en Estados Unidos de Norteamérica, por lo que, al no haberse dado aun tal situación emergente, la comisión de mérito no ha sesionado.

Para atender lo relativo a la fracción VIII, del requerimiento de mérito, se remite la siguiente documentación:

- Copia certificada de oficio 003/2021, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, firmado por el Comisario General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora.
- Copia certificada de oficio FDE-FA/060/2022, de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, firmado por el licenciado Ramón Gustavo Salazar Arriola, en su carácter de Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales del Estado de Sonora.
- Copia certificada de oficio 077/2022, de fecha once de julio de dos mil veintidós, firmado por el Comisario General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora.

Por último, en lo que se refiere al contenido de la fracción IX, la autoridad requerida refiere que no existe un oficio de remoción del ciudadano [REDACTED] como Director de la Escuela de Policía Municipal. No obstante, informa que el mismo fue comisionado para realizar funciones policiales como coordinador de la escuela de policía, así como las razones que motivaron tal actuar. Como sustento a lo anterior, remite el siguiente documento:

- Copia certificada de oficio 076/2023, de fecha seis de marzo de dos mil veintitrés, firmado por el Comisario General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora.

Derivado de lo anterior, se tiene al Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, dando cumplimiento al requerimiento realizado por esta autoridad en fecha dieciséis de marzo del presente año.

Se ordena notificar el contenido del presente auto y escritos de cuenta, a las partes del presente procedimiento en los medios autorizados para tal efecto, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Se solicita el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de que dé cumplimiento a lo ordenado en este auto, gire los oficios a las autoridades correspondientes y practique las notificaciones necesarias, de conformidad con los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como también los artículos 13 y 29, numeral 2, del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores Electorales. De igual forma, para efectos de llevar a cabo las notificaciones personales a que hace mención el presente Acuerdo, se deberán practicar garantizando la salud del personal del Instituto y de las partes involucradas, para lo cual se deberán de cumplir con las más estrictas medidas de seguridad sanitaria y de higiene que recomiendan las autoridades sanitarias competentes, y conforme los protocolos que tengan para resguardar la integridad física y la salud de las partes.

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS. - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA.


OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTRADOS. - Se ordena publicar en estrados físicos y electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede. - **Conste.**



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las catorce horas con catorce minutos del día diez de abril del año dos mil veintitrés, se publicó por estrados físicos y electrónicos de este Instituto, cédula de notificación; del acuerdo dictado dentro del Expediente: IEE/PSVPG-02/2022, de fecha diez de abril de dos mil veintitrés, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos, por lo que a las catorce horas con quince minutos del día trece de abril del año dos mil veintitrés se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE



GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

